

EL HOSPITAL BURGALÉS DE DIOS PADRE Y SU COFRADÍA.

CÉSAR ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ
Licenciado en Teología

RESUMEN: *Este artículo recoge las pocas noticias que aportan las fuentes y la bibliografía sobre este pequeño hospital medieval, uno entre los muchos que surgieron en la ciudad de Burgos para acoger a los peregrinos del Camino de Santiago. Se completa con la referencia a la Cofradía del mismo nombre, que regentó el hospital hasta su desaparición. Su contenido nos habla de su fundación, localización, funcionamiento, vinculación con la cofradía, servicio a la peregrinación jacobea y desaparición.*

PALABRAS CLAVE: Hospital medieval. Cofradías. Camino de Santiago. Asistencia a los pobres. Burgos. Hospitalidad.

ABSTRACT: *This article gathers few news that contribute the sources and the bibliography on this one small medieval hospital, one between many that arose in the city of Burgos to receive the pilgrims of the Way of Santiago. It is completed by the reference to the Confraternity of the same name, which managed the hospital up to his disappearance. His content speaks to us about his foundation, location, functioning, entail with the confraternity, service to the peregrination jacobea and disappearance.*

KEY WORDS: Medieval Hospital. Confraternities. Way of Santiago. Assistance to the poor. Burgos. Hospitality.

La proverbial hospitalidad burgalesa es frecuentemente objetivo de investigadores para dar a conocer el tejido hospitalario, que tuvo un florecimiento inusitado en Burgos, obligado fin de etapa para numerosos peregrinos que se encaminaban hacia la tumba del apóstol Santiago, en Compostela. De los más relevantes hospitales se han publicado estudios serios, porque ha sido posible fondear en la documentación que se conserva en los archivos burgaleses. En cambio, se hace muy difícil hacer historia de los menos significativos por la escasa, o nula, documentación conservada. Tal es el caso del Hospital de Dios Padre y de la Cofradía del mismo nombre que lo regentaba. Su existencia es un dato histórico incuestionable, no así los pormenores que lo cualifican. El propósito de este breve artículo es aportar alguna nueva referencia y contribuir modestamente a ordenar las pocas que sobre él se pueden encontrar.

Por tanto, esta nota histórica sobre la cofradía y su hospital se basa en noticias indirectas, ante la imposibilidad de acceder, de momento, a los fondos que constituyeron su archivo. En los lugares en que estuvo radicada la cofradía, parroquia de santa Águeda y catedral, no queda rastro de su documentación. Los datos que aportamos se encuentran en documentos donde se les cita colateralmente. Tal es el caso de las constataciones fijadas en las actas del cabildo catedral, en las actas de visitas canónicas del arzobispado y en el catastro del Marqués de la Ensenada. Los historiadores, que han dedicado atención a la ciudad de Burgos, contribuyen con escuetos datos a certificar su existencia. Ojalá no esté lejos el día en que de manera fortuita aparezcan documentos auténticos que hasta el momento consideramos perdidos o son desconocidos.

El interés por aportar noticias ignoradas sobre este hospital y su cofradía se acrecienta por la presencia en la ciudad de Burgos del culto a san Julián, el Hospitalario, que no se agota con la referencia a la cofradía de san Julián, radicada en la parroquia de san Lesmes con su hospital de la calle de san Juan (1), sino que se prolonga en la Cofradía de Dios Padre. Esta devoción medieval está muy relacionada con los lugares de peregrinación, de modo especial de la jacobea. Es sugerente retroceder al pasado para toparse con ese curioso personaje del santoral cristiano.

(1) Cf., ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, C., *Cofradías y Hospitales medievales burgaleses: santa Catalina y san Julián*, Burgos 2002, 169-201.

La excepcional personalidad de este santo se ha prestado a innumerables fantasías y tergiversaciones. Por ejemplo, en la documentación relacionada con el hospital de san Julián, citado en el párrafo anterior, se encuentra una escueta alusión a la “cofradía y el hospital de Dios Padre”, porque en algún documento, por confusión, se nombra a la cofradía que lo regentaba, como “cofradía de Dios Padre y san Julián” (2), expresión que hace referencia, precisamente, a las dos instituciones de las que tratamos en este artículo. Por tanto intentaremos clarificar la relación cultural entre la cofradía y el santo apodado “el Hospitalario”.

EL HOSPITAL DE DIOS PADRE

Fundación y localización

Este hospital, fundado en el año 1123 por Alonso de Medina, Fernando Yáñez y Pedro Antolínez y dispuesto con seis camas para pobres y desvalidos, fue confiado a la provisión de la cofradía del mismo nombre por expreso deseo de los fundadores (3). Se desconoce la fecha fundacional de la cofradía, pero podemos asegurar que en la documentación, que hemos manejado, siempre van de la mano cofradía y hospital del mismo nombre. Era práctica ordinaria que estos “hospitalejos”, así se les llamaba vulgarmente, fueran fundados en principio por personas particulares o por entidades, que les dotaban de bienes raíces y de rentas, y, más tarde, eran entregados a la provisión de una cofradía floreciente de la ciudad. Las cofradías perseguían, con tal proceder, un doble fin, por una parte, poner en práctica los fines religioso-benéficos para los que habían nacido y, por otra, contar con una sede donde localizar las actividades propias de la asociación, tales como: custodia del archivo de las escrituras, que les garantizaban la propiedad de los bienes raíces y la cobranza de las rentas; depósito de candelas y cirios para acompañamiento en entie-

(2) Cf., *Ibid.*, 179.

(3) Cf., SANTAMARÍA A. DE ARMIÑO, J., *Reseña histórica de los hospitales de la Ciudad de Burgos*, Burgos 1920, 7. Estos escuetos datos han sido tomados de este autor por todos los que después de él han escrito pequeñas reseñas sobre esta institución.

rros y fiestas; disposición de una sala para reuniones de la junta de oficiales y de cabildos generales de hermanos y, sobre todo, para celebrar la comida de hermandad en la fiesta titular de la cofradía.

El Hospital de Dios Padre tuvo dos localizaciones sucesivas. No podemos precisar la fecha en que se efectuó el cambio. Éste tuvo lugar antes de mediado el siglo XVI, pues la cofradía de Dios Padre otorgó poder, en 1544, a su prior para que pudiera arrendar la casa “que dicen del hospital viejo”, que linda con casas de Orbina y Andrés de Ayala, en la calle de santa Águeda, en la que la cofradía tenía otras propiedades (4). Este dato que nos aporta el profesor Ibáñez coincide con la opinión de otros historiadores que también localizan este primer hospital, sin más precisiones, en la misma calle (5).

El hospital había sido trasladado a la calle de Caldabades, como se puede colegir de una carta de censo, otorgado en 1566 por el cabildo catedral, sobre unas casas en la referida calle, que “lindan con el hospital de Dios Padre” y casas del estañero Villalobos (6). La calle Caldabades, también conocida como Caldeabades, Caldabares o Caldauales, desembocaba en la de Santa Águeda y era continuación de la del Sarmental. En el encuentro de estas dos calles, la del Sarmental y Caldabades, arrancaba la de Cerería, que subía hacia la puerta de santa María de la catedral, y en ese mismo punto se ubicaba el puente de Caldabades, a la altura del arco de santa María, sobre la esgueva que venía de Trascorrales, Cerrajería y Sarmental pasando por debajo de la claustra nueva de la catedral y del palacio episcopal. En Caldabades vivían muchos eclesiásticos de los que servían en la catedral y a esa circunstancia puede deberse el nombre (7). La citada calle estaba enclavada en la actual Nuño Rasura, aunque la disposición urbanística de ese sector de la ciudad difiera considerablemente de lo que era en la época a que nos referimos.

Dentro de la calle de Caldabades el hospital se hallaba a mano derecha, en sentido este oeste, como se atestigua en otra carta de cen-

(4) Cf., IBÁÑEZ PEREZ, A.C., *Arquitectura civil del siglo XVI en Burgos*, Burgos 1977, 356

(5) Cf., SANTAMARÍA A. DE ARMIÑO, J., o.c., 7 y GARCIA SAINZ DE BARRANDA, J., *La ciudad de Burgos y su concejo en la Edad Media*, Burgos 1967, I, 306.

(6) Cf., ACB (=Archivo de la Catedral de Burgos), Lib. 26, ff.13v-16.

(7) Cf., IBÁÑEZ PÉREZ, A.C., o.c., 39, 334, 336 y 383

so que el cabildo otorgó, en el año 1472, sobre unas casas lindantes con Santa Águeda “encima del hospital de Dios Padre” (8). Es complicado sacar conclusiones de estas antiguas expresiones documentales, pero puede entenderse que el hospital estaba en un plano más bajo que las casas consignadas en el referido censo, tal y como están actualmente los locales comerciales de Nuño Rasura con respecto a los de la calle de Santa Águeda que comienza en la plaza de Santa María. La conclusión, por tanto, sería que el primitivo Hospital de Dios Padre estuvo ubicado en la calle de santa Águeda, por lo menos, desde el primer cuarto del siglo XII hasta mediado el XV y que a partir de estos años fue trasladado a la de Caldadades, quizá coincidiendo con el traslado de la cofradía a la claustra nueva de la catedral, como veremos más adelante.

Funcionamiento

Dejando a un lado el tema del cambio de lugar es claro que el hospital se hallaba, en los dos casos, “en el distrito de la parroquia de santa Águeda”, de tal forma, que en la visita canónica a las parroquias, cofradías y hospitales, realizada en los años 1681-82, la inspección al Hospital y Cofradía de Dios Padre se integra dentro de la efectuada a la parroquia de santa Águeda, no tanto porque estuviera vinculado jurídicamente a la parroquia, sino más bien porque estaba dentro de su demarcación territorial, pues el acta de la visita canónica deja claro que la cofradía está “sita en el altar de los santos Reyes en el claustro de la santa iglesia metropolitana de esta ciudad” (9).

No sabemos si el cambio del hospital a otro edificio supuso progreso considerable. Parece lógico pensar que la razón de los traslados es mejorar. La penuria documental dificulta grandemente llegar a conclusiones definitivas. Las necesarias obras de adaptación del nuevo edificio o se prolongaron *sine die*, o la vida de la cofradía se había debilitado considerablemente con el consiguiente abandono de su hospital. Lo cierto es que en la mencionada visita canónica a la Cofradía de Dios Padre, durante el pontificado del arzobispo

(8) Cf., ACB, Rr., 15, f. 406.

(9) Cf., AEDB, (=Archivo Eclesiástico Diocesano de Burgos), *Libro de visitas pastorales correspondiente a 1683*, 60.

Juan Isla, el visitador encontró su hospital inadecuado para cumplir los fines fundacionales y por eso mandó al prior y diputados de Dios Padre que “dentro de seis meses hagan seis nichos o alcobas para poner camas en la casa hospital de esta confradía y que pongan en ellas sus cufas [sic: camas (?)] y toda la ropa necesaria, y dentro de otros quatro meses compren la ropa que fuere menester para mudar, arca en que ponerla, y pongan hospitalero de buena vida y costumbres, que cuide del recogimiento de los pobres con toda charidad; [...] y que curen los enfermos y a los que murieren han los entierros como dispone la regla en su prinzipio” (10). El tenor del mandato hace suponer que el hospital no acogía a nadie o, si lo hacía, era en condiciones impropias del buen espíritu samaritano.

La breve acta, que nos ha conservado el Libro de Visitas, es clarificadora y gratificante ante la penuria documental, pero aún así no nos capacita para aportar muchas más noticias. Nos vemos obligados a dar un largo salto que nos traslada a la recogida de datos catastrales de mediados del siglo XVIII. Las referencias del Catastro del Marqués de la Ensenada, que corresponden, en lo que a esta cofradía se refiere, a mayo de 1752, aunque no nos aclaran si el hospital seguía en funcionamiento, nos añaden algunas precisiones sobre el edificio en que estuvo ubicado. Según los datos catastrales la cofradía poseía “dos casas en la calle de Caldauales, una de 20 pies de ancho y lo mismo de largo confrontada con casas del cabildo y la calle y, enfrente, otra de 21 pies de ancho por 46 de largo confrontada con casas del cabildo y de los capellanes del número”. En el momento de hacer la anotación las dos casas estaban arrendadas. Es de suponer que una de esas casas había servido de hospital y había cesado en su cometido de acoger a pobres o peregrinos (11). Hasta aquí lo que se puede afirmar sobre uno de los muchos hospitales medievales que acogía a pobres y peregrinos en la ciudad de Burgos. El epígrafe siguiente puede completar algunos aspectos que conciernen al funcionamiento del hospital.

(10) Cf. AEDB, *ibid.*, 60v. Estas actas del barroco son farragosas en la exposición y descuidadas en los detalles. El secretario de visita no acierta a matizar y de un hospital hace dos, uno llamado de Dios Padre, cuyo patrón es la cofradía del mismo nombre, y otro de san Julián, del que son patronos y administradores los miembros del cabildo de la Santa Iglesia Catedral.

(11) Cf., ADB (=Archivo de la Diputación de Burgos), *Catastro del Marqués de la Ensenada*, “Libro mayor de lo raíz eclesiástico”, nº 341, 184 -186).

LA COFRADÍA

Fundación y radicación

Las primeras noticias sobre la Cofradía de Dios Padre, además de localizar el hospital en la calle de santa Águeda, adscriben la cofradía a la parroquia de santa Águeda (12). Esta relación entre parroquia y cofradía se prolongó a lo largo de siglos. El estudio pormenorizado de los avatares de las cofradías descubre la relevancia socio-religiosa que estas asociaciones tuvieron desde la Edad Media, época en que nacieron, hasta muy avanzada la Edad Moderna. Los cofrades procedían de todos los estratos sociales, porque los cristianos medievales consideraban de provecho espiritual pertenecer a alguna hermandad, meramente religiosa o gremial, para canalizar su deseo de auxiliar a los demás, al tiempo que buscaban ayuda espiritual para ellos. Los personajes socialmente más relevantes influían con fuerza en la determinación de los proyectos a realizar, que eran aceptados por los hermanos congregados en cabildo general. En otro orden de cosas, la vitalidad de las cofradías se manifestaba en la toma de decisiones vinculantes. Se hacían fusiones de unas cofradías con otras; se trasladaba la sede de una a otra parroquia o iglesia conventual por razones de conveniencia; se enajenaban bienes inmuebles; se suscribían censos; se edificaban o reedificaban hospitales y actuaciones similares. Las cofradías aportaban una gran riqueza a la vida medieval social y religiosa.

Estos intercambios explican que esta Cofradía de Dios Padre, como otras, sea conocida con diversos nombres en diferentes épocas o documentos. Era práctica corriente, o bien porque una cofradía se unía a otra por falta de recursos, o simplemente por decisión tomada en cabildo general, o porque la cofradía daba culto a varios santos o advocaciones y unas veces escribían el nombre completo y otras lo resumían. Nuestra cofradía es citada ordinariamente en la documentación con el nombre de "cofradía de Dios Padre". En algunos documentos, tanto la cofradía como el hospital, por razones de brevedad, reciben, el nombre de "cofradía" u "hospital de Dios".

(12) Cf., MARTINEZ SANZ, M., *Historia del templo catedral de Burgos*, Burgos 1866, 295; HUIDOBRO SERNA, L., *Las peregrinaciones jacobeanas*, Madrid 1949, II, 126.

En alguna ocasión se la cita como “frería de Dios y san Julián” (13). El acta de la visita canónica de 1862 hace constar que se visitó “la regla y confradía de Dios Padre y san Julián” (14) y el catastro de la Ensenada recoge el nombre de “cofradía de Dios Padre, san Julián y Santos Reyes” (15). Estas diferencias son prueba de que se iba ampliando el cuadro de los planes e intereses corporativos de la hermandad.

Desde su fundación la cofradía tenía su sede en la parroquia de Santa Águeda, dentro de cuya circunscripción territorial se encontraba el hospital. La cercanía facilitaba a los hermanos hacerse cargo de la provisión del primer hospital. A mediados del siglo XV pasó de la parroquia de Santa Águeda al claustro de la catedral burgalesa, porque a los cofrades les sería más fácil celebrar su fiesta anual en el día de la Epifanía sin perturbar la vida parroquial en fecha tan señalada. La cofradía formuló la petición al cabildo y la respuesta fue positiva. Así lo atestigua el acta del cabildo de 5 de diciembre de 1435, de la que transcribimos literalmente la parte más significativa. “En la iglesia de Burgos Alonso Rodríguez de Maluenda, abad de Castro, por especial poderío e comisión que dijo que tenía del señor obispo de Burgos, dijo que daba e dio licencia a los confrades de Nuestro Señor Dios e a Ferrand Alonso, racionero de la dicha iglesia así como su procurador, para que pudiesen poner un altar portatile, en que pudiesen facer decir una misa el día de Epifanía en la claustra nueva de la dicha iglesia, e non en otro día alguno; e que en tal manera fuese puesto el dicho altar e los ornamentos e otras cosas que cerca dél estuviesen, que no pudiesen empachar la procesión que los señores del cabildo feciesen este día; e eso mismo que non fuese fecho oficio alguno en la dicha claustra por los dichos confrades” (16). Esta deliciosa cita nos inclina a pensar que los miembros de esta cofradía, entre los que es probable se encontrara alguno del cabildo, se entusiasmaron con la idea de trasladarse a un lugar que a ellos les parecía más digno y por eso habían solicitado el cambio al cabildo.

(13) Cf., IBÁÑEZ PEREZ, A.C., *o.c.*, 356

(14) Cf., AEDB, *ibid.*, 60.

(15) Cf., MARTINEZ DIEZ, G., *El Camino de Santiago en la provincia de Burgos*, Burgos 1998, 177.

(16) Este párrafo transcrito lo hemos tomado de MARTÍNEZ SANZ, M., *o.c.*, 295. Este autor da la cita de donde lo ha tomado ACB, R. 10, f.79. La cita exacta es: Rr.11, ff.1v-2

Con expresiones tomadas del documento original, Martínez Sanz precisa el lugar que ocupaba el altar que se les permitió erigir: “en la estación cuarta del lado del husillo, que así se llama en esta iglesia de inmemorial la escalera espiral por donde se sube a las habitaciones de los criados, está el arco que en tiempos remotos se llamó unas veces de la Santísima Trinidad y otras de Dios Padre” (17). El lugar asignado a la cofradía es estratégico, ya que por delante de este altar se extiende toda una galería del claustro que presta espacio, para participar en la celebración, a un buen número de personas, a modo de una capilla. El lugar concedido para colocar el altar tenía que compartir ubicación con el sepulcro del canónigo Pedro Martínez Gadea.

Una vez aprobado por el cabildo el cambio de sede, como ocurría en otros muchos casos de iglesias parroquiales o conventuales, se hizo necesario ir buscando solución a los menudos imprevistos, que se originarían en el día a día, y dando respuesta a las pretensiones legítimas o abusivas de los cofrades. La nueva situación descrita dio lugar a las consabidas discrepancias. Al cabo de unos años, en 1489, se planteó pleito, pues Juan Pérez Gadea, a juzgar por el apellido familiar de Pedro Martínez Gadea, estaba en contra de que la cofradía tapara con el altar la sepultura de su pariente. El cabildo se vio obligado a encargar a cuatro capitulares el examen del caso y dar respuesta a la demanda presentada por la cofradía (18). El conflicto se saldó con el voto favorable para los cofrades, que continuaron disfrutando de un lugar para ellos privilegiado. Más adelante, en 1493, solicitaron del cabildo un espacio para colocar un arca o armario donde guardar las candelas de la freiría (19). Este modo de proceder manifiesta que, si de hecho la cofradía seguía adscrita a la parroquia de santa Águeda, la voluntad de los hermanos era trasladarse definitivamente al claustro de la catedral.

La decisión y el comportamiento de la cofradía agradaron al cabildo catedralicio, ya que años más tarde, el 9 de febrero de 1495, nos encontramos con otra nota histórica en la que consta que el cabildo concedió a la cofradía el arco, “do está Dios Padre, que es sobre la sepultura de Pedro Martínez Gadea, en la claustra nueva”

(17) MARTINEZ SANZ, M., *o.c.*, 138.

(18) Cf., ACB., Rr.29, f.46v.

(19) Cf., ACB., Rr.30, f.363.

para que celebrase *in perpetuum* la festividad de los Reyes, con la condición de que la cofradía habría de pintar el arco ricamente (20).

La cofradía plasmó generosamente el deseo del cabildo encargando la confección de un tríptico, que cubriese íntegramente el lienzo de pared entre el tímpano del arco, con su escena del juicio final (21), y el enterramiento, y que reprodujera la escena de la Adoración de los Reyes Magos, en la tabla central, y en las laterales la Anunciación, en la izquierda, y san Julián el Hospitalario, en la derecha. Este tríptico se exhibe hoy día en la sala capitular. Silva Maroto lo atribuye a Diego de la Cruz, como realizado en 1495 (22).

El tríptico gustó al cabildo. Los cofrades, cuidadosos de su preciosa adquisición, lo colocaban para la fiesta y lo quitaban después de celebrada. Las actas capitulares reflejan el tira y afloja entre ambas instituciones. No hay elementos suficientes para averiguar la razón de este forcejeo. Parece ser que la cofradía se veía obligada a celebrar las vísperas y misa de la fiesta en una "capilla bajo el coro" difícil de identificar, en contra de lo que se le había concedido en la claustra nueva. El cabildo reclamaba a la cofradía, en octubre de 1507, que restituyera el tríptico al lugar acordado, en el que debería continuar permanentemente. En contrapartida reiteraba la concesión para que celebrasen la fiesta en la claustra nueva (23). La discordia continuaba todavía en abril de 1512 (24). Posteriormente no se encuentra ninguna referencia a esta tensión, de lo que se puede colegir que las aguas habían vuelto a su cauce. Martínez Sanz añade de su cuenta que el tríptico, que él conoció en el sitio para el que fue realizado, estaba cerrado durante todo el año, excepto en la fiesta de Epifanía, celebrada por la cofradía, y en la octava del Corpus, para que engalanara las paredes del claustro al paso de la procesión del Santísimo Sacramento en ese día (25).

(20) Esta nota la aporta MARTINEZ SANZ, M., *o.c.*, 295-296, tomándola de ACB, Rr.30, f.363.

(21) La escena es una *déesis*, la Virgen y san Juan que interceden ante Cristo por las almas de los difuntos que han de ser juzgados.

(22) Cf., SILVA MAROTO, P., *Pintura hispano-flamenca castellana: Burgos y Palencia*, Valladolid 1990, II, 282-289.

(23) Cf., ACB, Rr.35, f.171v.

(24) Cf., ACB, Rr.35, f.30, f.363 y Rr. 35, ff.171-172 y Rr. 36, ff.237v-238.

(25) Cf., M. MARTINEZ SANZ, *o.c.*, 296

Régimen interno

En medio de la escasez documental hallamos, excepcionalmente, la prolija acta de la visita canónica del año 1682, que refleja en su redacción, entre otras noticias de interés, los mismos problemas económicos y administrativos que se encuentran en otras cofradías. El secretario de visita hace constar que el visitador de turno advierte al prior actual que facilite a los oficiales salientes el manejo de las escrituras de censos originales, para que puedan urgir el pago a los censatarios y, de ese modo, liquidar con la cofradía a tiempo los alcances sobrantes. También le anima a que prosiga y termine el pleito que la cofradía entabló en la audiencia eclesiástica contra el prior de los años 1656 y 1657 por dejar impagados nada menos que 57.915 maravedís. Así mismo apremia al prior para que cobre 12.490 maravedís de las "lejas", cantidades que han quedado por cobrar, desde 1658 hasta 1676. Manda a los oficiales salientes que pongan por escrito anualmente los nuevos nombramientos de oficios y que entreguen bienes y documentos a los entrantes. Manda al prior y diputados que consignen por escrito el inventario de bienes y censos de la cofradía y lo conserven en su archivo, así como apeo de la hacienda raíz y ratificación de censos. Por su parte ordena a los mayordomos que no pasen a cuenta partidas de cirios o candelas sin cartas de pago con expresión de las libras que pesan y el precio por unidad. Por último, como no podía faltar, se manda a los oficiales y cofrades en general que no gasten nada en colaciones, hasta que no se haya cumplido lo ordenado con respecto al hospital y su acondicionamiento.

Según esta misma acta la cofradía contaba, para sus gastos internos y atención a las necesidades del hospital, con unos ingresos medios anuales de 13.646 maravedís, precio de 14 fanegas de trigo y 6 de cebada de la renta anual. El remanente a favor de la cofradía ascendía en esa fecha a 97.915 maravedís (26). Estos ingresos medios difícilmente podían subvenir a las necesidades del hospital y a su normal funcionamiento. Martínez Sanz, sin embargo, asegura que en 1729 el hospital tenía seis camas y buena renta (27). A mediados del siglo XVIII sólo tenía cuatro camas, de las seis de las que

(26) Cf., AEDB, *Libro de visitas pastorales correspondiente a 1863*, 60-61v..

(27) Cf ., MARTÍNEZ SANZ, M., o.c., 295

disponía en el siglo anterior. Sin embargo continuaba un hospitale-ro a su cargo (28).

El Catastro del Marqués de la Ensenada nos ha conservado un inventario de los bienes raíces que poseía la cofradía y de los posi-bles ingresos que de ellos se podían derivar, así como una relación del dinero empleado en levantar la carga de misas en diferentes pa-rroquias.

Según la relación conservada la Cofradía de Dios Padre, san Ju-lián y santos Reyes poseía:

- finca, a Moratina, de 10 fanegas y 7 celemines, que rentaba 186 r. 18 mr.
- finca, a Valdemoro, de 7 fanegas, que rentaba 186 r. 18 mr.
- finca, al Arenal, de 3 fanegas, que rentaba 43 r. 32 mr.
- finca, a la Espadera, de 15 celemines, que rentaba 18 r. 10,5 mr.
- casa, c/ Caldauales, de 20 x 20 pies, lindante con casas del ca-bildo y calle, renta 175 r.
- casa, c/ Caldauales, de 21x46 pies, linda con casas del cabildo y capellanes del nº, r. 200 r.
- censo, 200 ducados pral., sobre oficio de procurador del nº Da-mián Alvarez, renta 66 r.
- censo perpetuo sobre casa a Gallinería, 3 fanegas y 4 celemines trigo, renta 50 r.

Todas las rentas, reducidas a maravedís, suman un total de 31.502 maravedís. Esta cifra dobla la que nos conservó el acta de vi-sita, pero no es fácil sacar consecuencias, pues, en caso de que una de las casas citadas sirviera de hospital, habría que restar y no su-mar lo que se le calcula de renta anual. También habría que calcu-lar la devaluación de la moneda en ese lapso de tiempo.

En cuanto a las cargas, que la cofradía tenía en el momento de confeccionar el catastro, no especifican con claridad suficiente pa-rra poder concluir si el hospital estaba en funcionamiento. Solamen-te aparecen las cargas que pesan sobre la cofradía en función de las memorias de misas que estaban obligados a cubrir para cumplir con los fines de las fundaciones. Para la celebración de las misas corres-pondientes entregaban anualmente al cabildo de Santiago y santa

(28) Cf., MARTINEZ DIEZ, G., *o.c.*, 176-177.

Águeda 5 fanegas, al de san Lorenzo 265 maravedís y al de santiago de la Capilla 458 maravedís (29).

Fiesta de la Cofradía

Hemos dejado para el final lo concerniente a la fiesta de la cofradía. Esta es una cuestión que encierra un cierto interés para tener argumentos con que probar, a modo de conclusión, el carácter jacobeo que este hospital tuvo en su inicio. A primera vista y considerando que la cofradía consiguió permiso para tener un altar en que celebrar su fiesta anual en el claustro alto de la catedral y sabiendo que esta fiesta coincidía con la de los santos Reyes se puede fácilmente colegir que lo que celebraban era precisamente la Epifanía del Señor, máxime cuando la propia cofradía adquirió un tríptico para colocarlo en la pared del arco destinado a su altar, cuya tabla central es la Adoración de los Reyes Magos.

El que piense así pasa por alto a san Julián el Hospitalario, el otro titular de la cofradía reproducido en la puerta derecha del tríptico en cuestión. Es cierto que celebraban la fiesta de la cofradía el día 6 de enero, pero de esa simple circunstancia no se puede colegir que celebraban la Epifanía. La cofradía es conocida primordialmente como de Dios Padre, pero el segundo titular es san Julián. Así lo demuestra el nombre que aporta el profesor Ibáñez tomado de algún documento del siglo XVI, "freria de Dios y san Julián" y otros testimonios que hemos visto más atrás. El catastro la llama de "Dios Padre, san Julián y santos Reyes". El título de los santos Reyes va en tercer lugar y, sin duda, es mucho más moderno.

Si buscamos la fecha en que se ha celebrado secularmente la fiesta de san Julián el Hospitalario, nos encontraremos con una variación arbitraria y desconcertante. La identidad de este santo ha sido, tradicionalmente, confundida con otros homónimos y su fiesta litúrgica se ha celebrado en las fechas de alguno de ellos. No hay una tradición fija. Algún historiador piensa que su culto, al principio, fue aprobado y que, poco a poco, se fue componiendo alguna plegaria en su nombre. Quedan pocos testimonios de su culto litúrgico. No obstante se le ha celebrado en cualquiera de las fechas de sus homónimos que indicamos a continuación:

(29) Cf., ADB., *Catastro del Marques de la Ensenada*, a.c., 184-186.

S. Julián y santa Basilisa, primero se celebró el 5 de enero, más tarde 13 de enero.

S. Julián de los Belgas, de Roma, se celebra el 13 de enero,

S. Julián de Macerata, el 6 de enero se conmemoraba la invención de un brazo, luego pasó al 14 del mismo mes; además esta ciudad, que le tiene como patrono, celebra otra fiesta el 31 de agosto.

En la *Vie de s. Julien l'hospitalier*, de Barthélemy de Trente, dominico, se le nombra después de san Julián de Le Mans, que es el 27 de enero, y lo mismo ocurre en la *Legenda aurea*, de Jacques de Voragine

En el *Missel d'Aquilée* se le coloca en el 29 de enero

Pierre de Natalibus le localiza en el 12 de febrero y A. Tounai 13 del mismo mes.

Otras varias publicaciones señalan su conmemoración en el 28 de agosto, fecha coincidente con la fiesta de san Julián de Brioude (30).

Algunas de estas fechas corresponden a santos homónimos, otras le conmemoran a él. Tanta variedad produce confusión y no es fácil distinguir. Precisamente el 6 de enero está relacionado con san Julián el Hospitalario, que se celebra en la ciudad italiana de Macerata, fecha coincidente con la celebración que hacía esta cofradía. Tenemos que dejar en suspenso la clarificación definitiva en espera de que estudios más exhaustivos proporcionen datos suficientes para establecer tesis más probadas.

Vinculación jacobea del hospital

No aparecen vestigios que relacionen directamente este hospital con el Camino de Santiago. Trataremos de hacer una aproximación basándola en una justificada reflexión. Tomamos en consideración tres aspectos: la fecha de fundación, la inserción en una de las rutas jacobeanas de la ciudad y la advocación de san Julián el Hospitalario.

El Hospital de Dios Padre abre sus puertas en el año 1123. En estas fechas está en pleno auge la peregrinación jacobea. La documentación con que contamos para historiarlo pertenece a épocas muy posteriores. Hasta que tenemos noticias de él han pasado cientos de años. En ese intervalo de tiempo el flujo mayor de peregrinos ha cesado. El hospital está ahí y la cofradía que lo administra tam-

(30) Cf., GAIFFIER, B. de, "La légende de S. Julien L'hospitalier", *Analecta Bollandiana*, LXIII, 10, 172-177.

bién. El deseo de atender a personas necesitadas también. Se puede concluir que, una vez desaparecidas las necesidades de los peregrinos, este hospital, como otros, atendiera a otras personas necesitadas de ayuda, que, por desgracia, no faltaban en esa época.

Según el profesor Ibáñez, en la Edad Media la puerta de san Juan y la de san Martín se comunicaban a lo largo de dos vías urbanas: una, configurada entre los siglos XI-XIII, discurre por lo que llamamos Camino de Santiago -san Juan, los Avellanos, san Llorente, Coronería, Tenebregrosa- y la otra por una vía urbana, configurada entre los siglos XIII - XV, para atender a las necesidades de la ampliación de la ciudad -la Puebla, Mercado Mayor, Mercado Menor, Gallinería, Cerrajería, Sarmental, Caldabades, Santa Gadea y Orbaneja-. En esta segunda se hallaba el hospital de Dios Padre, en Caldabades (31).

San Julián el Hospitalario es un santo relacionado con los caminantes, con los albergues de peregrinos y con mucho lugares del Camino de Santiago (32). No es arriesgado deducir que el hecho de que dos hospitales burgaleses, el de san Julián, de la calle san Juan, y el de Dios Padre, honren la memoria de este santo nos hace vislumbrar la vinculación que tuvieron con la acogida a peregrinos que iban a Santiago. La coincidencia de la fiesta con la de los santo Reyes no tiene que despistarnos, ya que los Reyes son verdaderos peregrinos que no buscan sólo el sepulcro de un apóstol, sino que van en busca del "Rey de los judíos que ha nacido". El peregrino busca en principio al Apóstol y, en última instancia, a Dios a quien el Apóstol le lleva.

Hemos pretendido aportar un poco de luz sobre esta característica acogedora de la ciudad de Burgos para dar a conocer mejor su glorioso pasado. Esperamos que ayude a otros a completar estudios

(31) Cf., IBÁÑEZ PEREZ, A.C., *o.c.*, 375-378

(32) En la catedral de Chartres hay una vidriera con la leyenda de san Julián representada en 20 medallones y en la de Rouen otra con 34 escenas. Ambas ciudades están en alguna de las rutas francesas del Camino de Santiago; cf., GAIFFIER, B. de., *a.c.*, 192-200. También se venera en la parroquia de san Lesmes, de Burgos; cf., GOMEZ BARCENA, M^o J., "Revisión de algunos aspectos del retablo de la Santa Cruz en la iglesia de san Lesmes, de Burgos", en *Homenaje al profesor Hernández Perea*, Madrid 1992, 550. Hay iglesias dedicadas a san Julián en Carrión de los Condes, Astorga y en muchos lugares de Galicia.

mejor dispuestos y más clarificadores. El interés, que en nuestros días ha despertado todo lo concerniente al Camino de Santiago, está promoviendo un esfuerzo investigador para descubrir la razón última que puso en marcha la peregrinación. Este fenómeno, difícil de explicar de tejas para abajo, promueve especulaciones muy alejadas del puro fenómeno religioso. En la actualidad, después de muchos años de la desaparición del peregrino de a pie, el camino que lleva a Santiago es transitado por miles de personas. Ante tal avalancha, las teorías exotéricas intentan hacerse sitio para paliar el impacto religioso que produce el ver marchar a tantas personas hacia la tumba del Apóstol. El conocimiento preciso de lo que fue la peregrinación puede ayudar mucho a contrarrestar los planteamientos sesgados y, por otra parte, a descubrir la verdadera fuerza que ejerce en el hombre la tumba de un Apóstol que testificó con su vida lo que había visto y oído en el tiempo que convivió con Jesús, el Maestro. Por tanto, todo lo que sea proyectar luz sobre un movimiento religioso de primera magnitud es un servicio a la verdad cristiana que no tiene trampa ni cartón.